



# Términos de Referencia de Línea Base y Mapeo de Actores

**PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE  
GOBERNANZA EN EL VRAEM ENTRE  
ORGANIZACIONES CAMPESINAS, COMUNIDADES  
NATIVAS E INSTITUCIONES DEL ESTADO, PARA  
OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y  
ECONÓMICO**

Setiembre 2021

## I. Introducción

PROGRESO, es una Asociación Civil sin fines de lucro. Inscrita el 9 de junio de 1993, en el Asiento 01, de Fojas 241-242, del Tomo 19 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Piura. Actualmente cuenta con registro de Vigencia INDETERMINADA en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional como Organización No Gubernamental de Desarrollo receptoras de Cooperación Técnica Internacional ONGD-Perú, según Decreto Supremo N° 130-2018-PCM.

PROGRESO es una institución con más de 28 años de experiencia, de trabajo con familias y organizaciones de pequeños productores/as campesinas e indígenas y con organizaciones locales, gobiernos locales y regionales; tanto en cooperativismo con cadenas de valor para mercados ecológicos mundiales y nacionales; seguridad agro-alimentaria y nutricional; así como manejo y conservación de bosques, cuidando la naturaleza, la relación igualitaria entre mujeres y hombres así como entre generaciones, mediante procesos de inter-aprendizaje cultural y de gestión de riesgos como de mitigación y adaptación al cambio climático; y apoyando iniciativas de incidencia en políticas públicas democratizadoras; en todo el Perú.

AVSF es una persona jurídica de derecho privado, cuyo fin estatutario principal es contribuir a la promoción del desarrollo socioeconómico en el sector agrario. Siendo una organización sin fines de lucro de Cooperación Técnica Internacional, constituida bajo la legislación francesa, se encuentra inscrita en el Registro Público peruano con Partida Electrónica N° 12098153 del Registro de Personas Jurídicas.

AVSF realiza sus actividades en el país teniendo en cuenta el plazo de autorización conferido por el Gobierno Peruano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los programas de Cooperación Técnica Internacional aprobadas para ser ejecutados en el Perú, las posibilidades de obtención de financiamiento externo para la ejecución de estos programas, y la duración aprobada y limitada en el tiempo de estos financiamientos.

El Convenio de Cooperación AVSF – PROGRESO / UE de fecha 02 de enero de 2020, se suscribió con el objetivo de implementar el Proyecto “Construcción de espacios de gobernanza en el Vraem entre organizaciones campesinas, comunidades nativas e instituciones del Estado, para oportunidades de desarrollo social y económico”.

Los Términos de Referencia que presentamos a continuación, detalla el alcance esperado de un estudio de Línea de base y Mapeo de Actores del Proyecto *Construcción de espacios de gobernanza en el VRAEM entre organizaciones campesinas, comunidades nativas e instituciones del estado, para oportunidades de desarrollo social y económico*.

## II. Resumen de la Línea base

### I. Descripción General del proceso

<b>Temáticas bajo estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estado de los espacios/niveles de concertación para la gestión del territorio</li><li>• Identificación, caracterización, y valoración de la capacidad de gestión, representatividad e influencia de las organizaciones sociales existentes en el territorio</li><li>• Caracterización de la situación socioeconómica de las familias y organizaciones presentes en el territorio, con énfasis en sus sistemas productivos</li></ul>
<b>Tipo de estudio</b>	Estudio de Línea de Base y Mapeo de Actores
<b>Propósito del estudio</b>	Realizar un proceso de consistencia y medición inicial de los indicadores propuestos en el ML del proyecto, asociados a una descripción y valoración de los sistemas productivos que implementan las familias campesinas en el ámbito, así como a un Mapeo de Actores
<b>Metodología</b>	Se evaluará la consistencia de la metodología a ser propuesta por los consultores. Se tiene especial expectativa por la aplicación del análisis de sistemas de producción.
<b>Fechas de inicio y finalización del proceso de línea base</b>	01 de octubre al 30 de noviembre 2021
<b>Fecha de presentación del informe de línea base (versión preliminar)</b>	15 de diciembre del 2021

### 2. Descripción del Proyecto que aplicará la Línea Base

<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción de espacios de gobernanza en el Vraem entre organizaciones campesinas, comunidades nativas e instituciones del Estado, para oportunidades de desarrollo social y económico
<b>Objetivo del Proyecto</b>	Contribuir a la construcción de espacios de gobernanza con oportunidades de desarrollo social y económico en el Vraem mediante la concertación entre las organizaciones campesinas, las comunidades nativas y las instituciones del Estado
<b>Ubicación del Proyecto</b>	<b>Departamentos (2):</b> Ayacucho y Cusco <b>Provincias (2):</b> La Convención y La Mar <b>Distritos (6):</b> Villa Virgen, Villa Kintiarina, Kimbiri, Anco, Anchiway, Ayna. (*). Adicionalmente, se debe considerar a los distritos de Samugari y Santa Rosa
<b>Periodo de intervención</b>	Enero 2020 – diciembre 2023
<b>Entidades ejecutoras</b>	Asociación Promoción de la Gestión Rural Económica y Social – Progreso / Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras - AVSF
<b>Entidad Financiera</b>	Unión Europea

### 3. Descripción del Proyecto:

La acción denominada “Construcción de espacios de gobernanza en el VRAEM entre organizaciones campesinas, comunidades nativas e instituciones del Estado, para oportunidades de desarrollo social y económico - Concertación para el desarrollo y el buen vivir en el Vraem” busca promover y/o fortalecer espacios legítimos de diálogo, concertación y toma de decisiones entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, que incorporen las demandas de aquellas y gestionen eficazmente los recursos públicos disponibles.

El proyecto se propone promover procesos de concertación que permitan aprovechar mejor las oportunidades de desarrollo económico que brindan las condiciones de la zona de intervención,

así como incorporar lógicas de gestión del territorio que permitan poner en la agenda de las organizaciones, la problemática del control, desde las organizaciones de base, del cultivo de hoja de coca. Esta iniciativa, además, se enmarca en un enfoque de derechos, de género, y de los objetivos de desarrollo sostenible.

#### **Dimensiones presentes en la acción:**

- **La gestión del territorio, asociada a la promoción de espacios de concertación y diálogo.** Fortalecimiento de las organizaciones sociales y la participación de las mujeres en ellas, aportando a la consolidación de espacios de gobernanza, orientados a el diseño de implementación de propuestas (elaboradas por las propias organizaciones de productores) de control social del cultivo de hoja de coca. En este proceso, la FEPAVRAE es un actor principal.
- **La implementación de instrumentos para una adecuada gestión del territorio.** Herramientas como la geo-referenciación de parcelas, los registros de productores, y otros, que permitan construir acuerdos que fortalezcan las capacidades de gestión social del territorio, y en ese marco, se potencien las estrategias productivas y comerciales fomentando una economía sostenible.
- **La formalización de las comunidades nativas.** Se apoyará las gestiones para la formalización de las juntas directivas de las organizaciones de pueblos originarios, así como las tierras y territorios comunales.
- **La comercialización de la producción.** En base a la experiencia exitosa de AVSF y su socio Progreso en posicionar cooperativas peruanas en mercados internacionales, el proyecto brinda asesoría a las organizaciones económicas del territorio, para mejorar y fortalecer su articulación comercial con mercados nacionales y globales.
- **El empoderamiento económico y social de las mujeres.** El proyecto fortalecerá sus capacidades para una mejor participación en las dirigencias no solo de FECMAVRAE si no en las demás organizaciones locales. También promoverá su participación en el manejo de los proyectos de desarrollo económico impulsados por los municipios y otras instituciones. La participación de las mujeres es clave en el desarrollo sostenible; pues todas se preocupan para que su familia viva dignamente y en un ambiente de legalidad.

#### **4. Propósito, objetivos y alcance de la Línea de Base**

##### **Propósito:**

- Elaborar una valoración de los indicadores del Proyecto, asociados a una caracterización de los sistemas productivos que implementan las familias campesinas en el ámbito, y un Mapeo de Actores.

##### **Objetivos de la Línea base:**

- Realizar un análisis de consistencia de los indicadores
- Obtener el valor inicial de los indicadores definidos, y una apreciación crítica sobre las metas establecidas en el proyecto.
- Identificar los actores relevantes del territorio y construir un mapa de actores
- Contar con información del contexto donde se desarrolla la intervención, de manera especial, aquellos factores internos y externos que afectarían al logro de los resultados del proyecto para su posterior seguimiento.
- Identificar las capacidades de la población meta, los procesos y estructuras existentes en las cuales se intervendrá.

### **Alcance.**

- La Línea de Base y el mapa de actores se realizará en los 06 distritos priorizados, más dos adicionales se planificaron en el marco del Proyecto y que vienen operando en las 02 regiones.
- La Línea de Base tiene un alcance de medición del Proyecto para: (verificar con indicadores)
  - ✓ La promoción de espacios de concertación y diálogo para la gestión del territorio
  - ✓ La participación de los productores con una agricultura sostenible
  - ✓ La formalización las organizaciones y las tierras de comunidades nativas
  - ✓ La comercialización de la producción agrícola
  - ✓ El empoderamiento económico y social de las mujeres

## **5. Metodologías y técnicas del estudio.**

El equipo de consultores deberá proponer una metodología que garantice el recojo de evidencia con métodos de investigación validados.

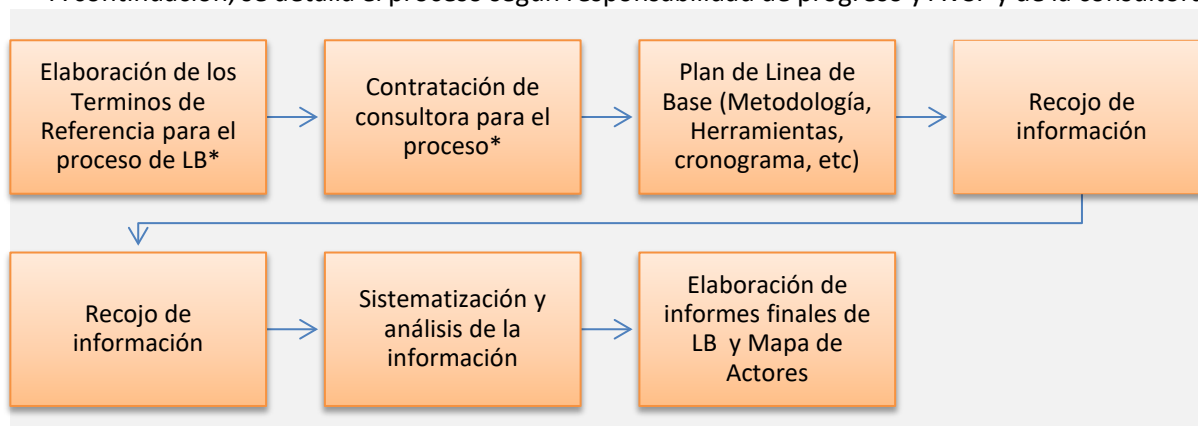
El diseño metodológico deberá contemplar la revisión, actualización y adaptación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de AVSF (SYSE), lo que podrá incluir la incorporación de indicadores adicionales para el análisis de los efectos, de preferencia sobre la base de un modelo validado. La metodología podrá contemplar métodos cualitativos, cuantitativos o una combinación de ambos, así como el análisis de fuentes documentales y secundarias. Se tiene especial preferencia por la aplicación de la metodología de análisis de sistemas de producción, para la caracterización de las unidades productivas familiares.

Para el mapeo de actores, se espera un propuesta metodológica que asegure una adecuada identificación y valoración de la situación de las organizaciones existentes en el ámbito de estudio.

El estudio de línea base, deberá tener un enfoque participativo. Deberá considerar la participación de los beneficiarios y organizaciones sociales y agrarias durante la fase de recojo de información, y en la medida de las posibilidades, durante el análisis de los resultados, así como una etapa de devolución.

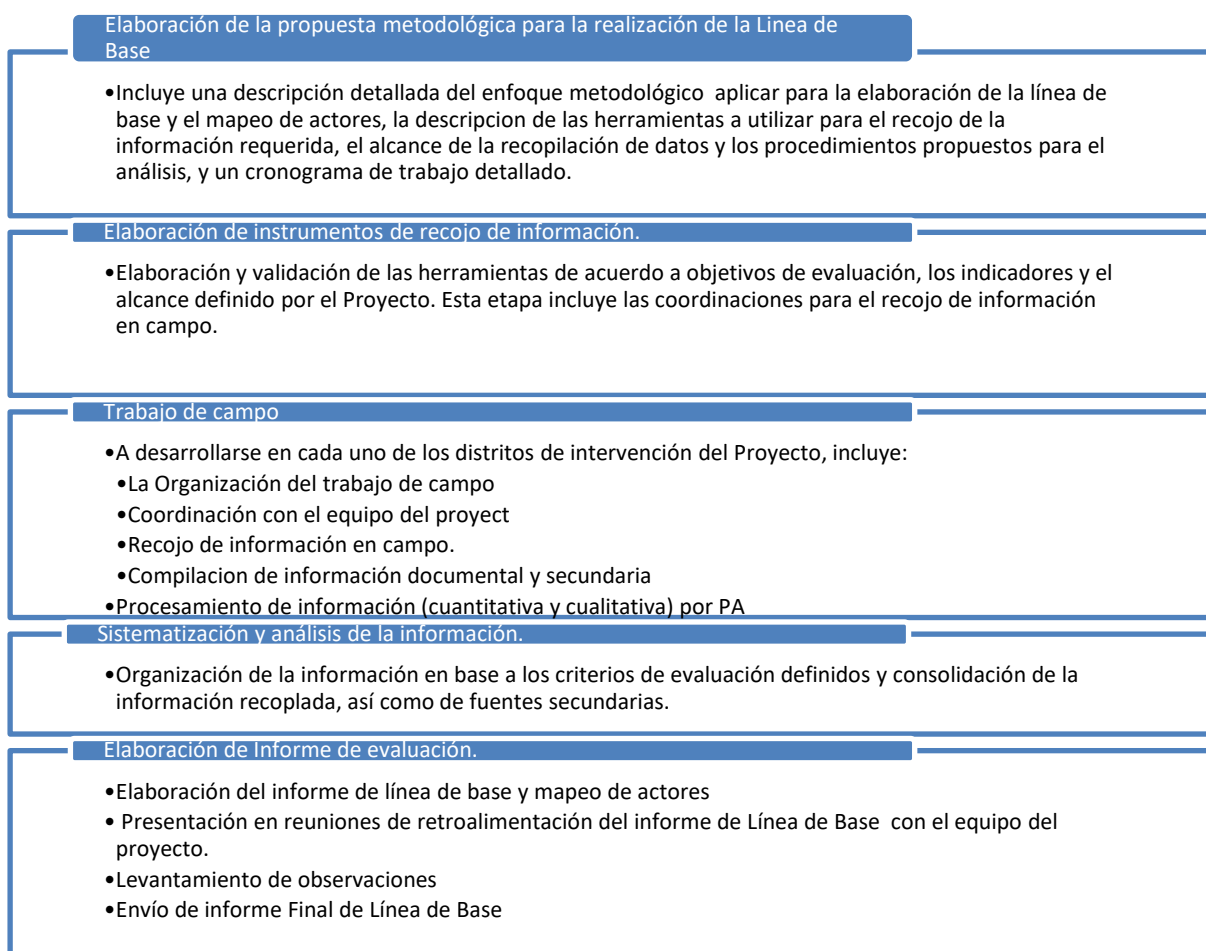
## **6. Fases del Proceso de Línea Base**

A continuación, se detalla el proceso según responsabilidad de progreso y AVSF y de la consultora:



*Se identifica con \* los procesos bajo responsabilidad de Progreso y AVSF.*

Los procesos se detallan de la siguiente manera:



## 7. Productos Solicitados

El equipo de investigador será responsable de la calidad y oportuna presentación de los productos solicitados, los cuales son:

- I. Diseño del Estudio de Línea de Base y Mapeo de Actores que contenga: el enfoque y la metodología de investigación, los instrumentos a utilizar, una matriz de operacionalización de indicadores, y un cronograma del proceso
- II. Reporte preliminar de resultados del trabajo de campo, con las bases de datos, cuadros y gráficos de salida, y matrices, etc.
- III. Informe de Línea de Base y Mapeo de Actores, incluyendo un Resumen Ejecutivo, hallazgos, la interpretación, conclusiones y recomendaciones.
- IV. Reportes de indicadores de Línea de Base, en formato SYSE

## 8. Perfil de los consultores requeridos.

Se busca la contratación de un equipo consultor de expertos en Línea de Base y Evaluación de proyectos de desarrollo social, cuyos integrantes deben contar con experiencia en la elaboración de estudios de línea de base y mapeo de actores, en áreas temáticas similares al del proyecto. Se valorará la experiencia particular en diagnóstico y análisis de sistemas de producción.

Se espera en particular una experiencia mayor de 5 años, en temas de desarrollo socioeconómico en ámbitos rurales, en procesos de gestión social de recursos y concertación y diálogo, la participación de productores en procesos de transición agroecológica, comercialización de la producción agrícola, y empoderamiento económico y social de las mujeres.

Asimismo, se requerirá experiencia en incidencia en políticas públicas.

El equipo podrá presentarse como personas naturales o jurídicas. Deberá acreditar su experiencia enviando referencias y muestras de algún trabajo realizado, de manera virtual.

#### **Conocimientos generales de los consultores requeridos.**

- Conocimiento de metodologías y tipos de evaluación realizadas en proyectos sociales.
- Comprensión del enfoque de género, políticas públicas, interculturalidad y medio ambiente.
- Entendimiento del trabajo en asocio o trabajo articulado con miembros de instituciones públicas y privadas, organizaciones agrarias, organizaciones sociales de base, autoridades del gobierno local y regional.
- Entendimiento del marco normativo vinculado a los temas evaluados en el proyecto: Formalización Territorial, Agroexportación, Estrategia Nacional de la Lucha Contra las Drogas, Desarrollo Alternativo Integral Sostenible, leyes, normativas, etc.

### **9. Limitaciones**

Las principales limitaciones que se podrían presentar durante el proceso de evaluación son:

1. Periodo de lluvia en el momento de la Línea base.
2. Autoridades recientemente elegidas podrían desconocer acciones realizadas con anterioridad por acciones de asociatividad.
3. Existen actividades programadas por el proyecto que coincide con el periodo de la Línea base.
4. Disponibilidad de información poblacional para el marco muestral.

### **10. Autoridad y responsabilidad**

#### **Miembros y funciones del equipo**

<b>Participantes</b>	<b>Responsabilidades</b>
<b>Progreso / AVSF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueba Términos de Referencia de Línea de Base del Proyecto</li> </ul>
<b>Coordinador del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseña la propuesta de Línea de Base</li> <li>• Asegura el cumplimiento de la metodología propuesta para la Línea de Base.</li> <li>• Brinda asesoría técnica sobre el proceso de Línea de Base.</li> <li>• Genera recursos técnicos para la adecuada implementación del proceso de Línea Base.</li> <li>• Elabora los Términos de Referencia del proceso de Línea Base</li> <li>• Supervisa a nivel distrital el adecuado cumplimiento de la propuesta metodológica.</li> <li>• Genera condiciones para la implementación de los procesos de Línea de Base.</li> </ul>
<b>Consultor y equipo externo para Línea base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina las acciones del proceso de Línea Base.</li> <li>• Realiza e implementa las acciones del proceso de Línea Base, de acuerdo a lo indicado en el plan de Línea Base del Proyecto.</li> <li>• Asegura la calidad del recojo de información en campo.</li> </ul>

Participantes	Responsabilidades
<b>Equipo técnico del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en la implementación del proceso, apoyando las acciones de revisión de documentos, convocatorias, recojo de información, análisis de resultados y durante la presentación del informe final de Línea Base.</li> <li>• Implementa la socialización de los resultados a nivel comunitario e institucional.</li> </ul>

## 11. Logística

La consultoría es a **todo costo**, es decir, deberán asumir todos los gastos que demande el proceso de Línea Base. Progreso y AVSF podrá apoyar con facilitar y coordinar espacios para las reuniones que pudieran programarse con el equipo y durante la fase de recojo de información.

## 12. Documentos que se entregarán al consultor.

- Diseño del Proyecto.
- Marcos Lógicos del Proyecto.
- Planes operativos del Proyecto
- Registro de grupos de beneficiarios por distritos
- Otros requeridos por la consultoría y que formen parte de la base de datos del Proyecto.

## 13. Tiempo Estimado para la Consultoría.

- 45 días calendario efectivos a partir de la firma del contrato.

## 14. Criterios de Selección:

### **PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR PARA EL PROCESO (35%)**

**NOTA: Adjuntar CV sin documentar de todos los integrantes del equipo.**

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. (35%)**

La propuesta técnica debe contener una breve descripción de los siguientes puntos:

- Antecedentes:
- Objetivos:
- Enfoque del estudio de línea de base y mapeo de actores
- Propuesta de la metodología del estudio y del cronograma general del proceso.
- Organización del equipo de consultores para el trabajo, donde se describa como se organizarán para el trabajo solicitado y sobre quien recaerá el liderazgo del equipo de trabajo.

**NOTA: La propuesta técnica debe tener como máximo 8 páginas.**

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (30%)**

La propuesta económica deberá ser a todo costo, desagregada, en soles, dólares o euros.

Las propuestas serán presentadas en la sede de la Oficina de Piura de Progreso, ubicada en Urb. El Bosque Mz. A lote 20 Castilla Piura o en Jr. La Mar N° 229 Ayna San Francisco, Ayacucho. Así como al correo institucional [progreso@progreos.org.pe](mailto:progreso@progreos.org.pe) con copia a [rtineo@progreso.org.pe](mailto:rtineo@progreso.org.pe) [jalarcon@avsf.org](mailto:jalarcon@avsf.org)

- ✓ Propuesta Técnica.
- ✓ CV no documentado de los integrantes del equipo evaluador interesado (máximo 8 hojas). De ser seleccionados deberán presentar los documentos que acredite la formación y experiencia de cada uno de los consultores.
- ✓ Propuesta económica, a todo costo.
- ✓ Información digital de los documentos enviados.



**Nota:** Se recibirán consultas que ayuden a clarificar las propuestas a ser presentadas, hasta un día antes de la fecha de término de la convocatoria. La persona de contacto será: Miquer Chávez Gavilán – Coordinador de Proyecto.  
Email: mchavez@progreso.org.pe

### III. Cronograma.

Cronograma general del proceso

<b>Actividad de preparación</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de convocatorias	28 de octubre del 2021
Consultas de personas interesadas	Hasta el 8 de noviembre
Respuestas de consultas	Hasta el 18 de noviembre
Presentación de propuestas.	Hasta el 19 de noviembre.
Evaluación de propuestas y entrevistas.	Hasta el 26 de noviembre
Publicación Resultados finales	Hasta el 30 de noviembre
Inicio del proceso	01 de diciembre 2021
Término del proceso	15 de Enero 2022

## ANEXOS

1. Marco Lógico
2. Relación de Centros Poblados Identificados
3. Modelo SYSE